

## RESOLUCIÓN

Vista la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a Entidades sin Ánimo de Lucro, aprobada por el Pleno en fecha 29 de noviembre de 2012, y publicada en el B.O.P. nº 35, de fecha 20 de febrero de 2013.

Teniendo presente la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, en la Línea de actuación 7, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 y publicada en el B.O.P. de fecha 10 de enero de 2025.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el órgano instructor del procedimiento, debidamente expuesta hasta el 22 de mayo de 2024, inclusive, para alegar.

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva emitida por el órgano instructor del procedimiento, debidamente expuesta hasta el 6 de junio de 2025, inclusive, para aceptar, reformular y renunciar.

Vistas las alegaciones, aceptaciones, reformulaciones y renunciaciones; presentadas por los interesados.

Considerando que la concesión de subvenciones en el ámbito de esta convocatoria aparece recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2025 del Ayuntamiento de Málaga.

En virtud del artículo 14.3 de la Convocatoria de Subvenciones, en el que se indica que corresponde la competencia para la resolución del procedimiento de subvenciones de las Áreas/Distritos a los/as tenientes de alcalde delegados/as, concejales/as delegados/as y los/as concejales/as de las Juntas Municipales de Distrito correspondientes,

## RESUELVO

- **EXCLUIR** de la Convocatoria a las siguientes asociaciones y entidades por no cumplir diferentes requisitos establecidos en la presente Convocatoria:

EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2025/13	Ampa sueños de Quevedo	G93669588	Aula multisensorial para trabajar con niños con necesidad.	La Entidad queda excluida por la presentación de un modelo de proyecto no normalizado. (art 5.f de las Bases de la Convocatoria)

Firmado por: MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL, JESUS Fecha Firma: 20/06/2025 10:47 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZUA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 23/06/2025 08:02 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2025 12:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2025 12:50 Emitido por: FNMT-RCM



EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2025/14	Peña Huertecilla Mañas	G29427200	Días de convivencia	La Entidad queda excluida por renuncia presentada por la asociación.
2025/17	AA.VV Amanecer	G29651833	Días de convivencia	La Entidad queda excluida por duplicidad por el presentado por otra asociación (art 5.s de las Bases de la Convocatoria)
2025/27	Fundación Hermanos Obreros de María	G18029066	Educación emocional y empoderamiento de los jóvenes del sistema de protección de menores.	La Entidad queda excluida por tener deuda pendiente con Gestrisam y Tesorería de Seguridad social. (art.5.c) de las Bases de la Convocatoria
2025/35	Asociación Cultural del Carmen	G29753043	Procesión extraordinaria y 30ª aniversario Asociación cultural del Carmen.	La Entidad queda excluida por presentar más de 2 proyectos por línea de actuación. (art.12.2 de las Bases de la convocatoria

- **OTORGAR** las siguientes cuantías a las asociaciones y entidades que se señalan y que serán imputadas a la partida: **48900.14.9251 PAM 2200**

EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
2025/1	Asociación de Daño Cerebral de Málaga (Adacema)	G92702562	"Entre todos/as podemos". Talleres de ayuda mutua, apoyo social y prevención	58,4	1.129,10€
2025/2	Asociación pensionistas y jubilados El Rocío	G29752995	Visitas culturales y convivencia de los mayores. Despedir año 2025	93,5	836,91€



Firmado por: MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL, JESUS Fecha Firma: 20/06/2025 10:47 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZUA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 23/06/2025 08:02 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2025 12:45 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2025 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
2025/3	Asociación de Daño Cerebral de Málaga (Adacema)	G92702562	"Cuatro actuaciones específicas". Talleres grupales en la promoción de la autonomía e inclusión social de la ciudadanía del Distrito N° 9	55,5	1.877,98€
2025/4	Asociación de Vecinos Evolución	G29512423	Dinamización Vecinal	76,5	1.925,20€
2025/5	Asociación de Vecinos Evolución	G29512423	Feria del centro en la feria de Campanillas 2025.	71,5	1.784,37€
2025/6	Club de pensionistas y 3ª edad Virgen del Rosario Santa Rosalía Maqueda	G29101177	Conmemoraciones y talleres 2025	63,5	975,69€
2025/7	Club de pensionistas y 3ª Edad Virgen del Rosario Santa Rosalía Maqueda	G29101177	Coro rociero	91,4	1.509,12€
2025/8	Asociación de madres y padres de alumnos/as Estación Castañetas del Ceip Cupiana	G29226651	Divercupi 25	71,5	1.195,79€
2025/9	Asociación Peña Huertecilla Mañas	G29427200	Actividades Socio culturales	87,5	734,63€
2025/10	Asociación Animación Malacitana	G92592278	Tío Vivo 2025	73,7	2.991,74€
2025/11	Asociación Animación Malacitana	G92592278	Sportteca 2025	88,5	3.650,69€
2025/12	C.D Campanillas	G93338879	Fútbol Base	48,5	2.072,73€

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 3G6LXYJPZ3233BHTJL2DX6S3B en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



Firmado por: MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL, JESUS Fecha Firma: 20/06/2025 10:47 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: TORRES CASADO DE AMEZUA, MARIA DEL MAR Fecha Firma: 23/06/2025 08:02 Emitido por: FNMT-RCM  
 Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 23/06/2025 12:45 Emitido por: FNMT-RCM  
 Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 23/06/2025 12:50 Emitido por: FNMT-RCM

EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
2024/15	Asociación de Madres y Padres del alumnado Piedra de la Torre del Ceip José Calderón.	G29701752	Proyecto educación participativa y medioambiental	56,5	1.195,51€
2025/16	Asociación Rosario de Peñarubia	G93225373	Procesión Virgen del Rosario	89,5	684,75€
2025/18	Asociación de Vecinos Amanecer	G29651833	Unión y armonía al amanecer	93,5	832,16€
2025/19	Asociación Eo Eo de Alhaurín de la Torre	G92695477	Pequeños en acción	56,1	1.567,27€
2025/20	Asociación de Málaga para el Empleo y la Formación Inclusiva	G93712263	Voces de Valía	75,5	571,63€
2025/21	Asociación cultural Ntra. Sra. De la Victoria Estación de Campanillas	G93534725	Arraigos culturales	59,5	1.938,65€
2025/22	Asociación de Vecinos el Progreso	G29602174	Cabalgata de Santa Rosalía Maqueda	71,5	2.556,70€
2025/23	Asociación de Vecinos el Progreso	G29602174	Verbena Santa Rosalía Maqueda	60,5	2.480,09€
2025/24	Asociación cultural Ntra. Sra. De la Victoria Estación de Campanillas	G93534725	Proyecto de concienciación medioambiental	93,5	1.239,39€
2025/25	Asociación Padres y Madres de Alumnos/as Guadalhorce del Instituto de Enseñanza Secundaria	G29379039	Proyecto de Educación Medioambiental y participativa	61,5	969,08€

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador 3G6LXYJPZ3233BHTJL2DX6S3B en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.



EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACIÓN	IMPORTE
2025/26	Asociación Eo Eo de Alhaurín de la Torre	G92695477	Rumbo a la Esa	42,6	1.604,40€
2025/28	Asociación de Mujeres de Santa Rosalía Maqueda	G29782265	Talleres de la Asociación	49,8	1.318,34€
2025/29	Asociación Hogar del Jubilado la Unión	G29077146	La Unión Te Cuida	69,9	1.345,18€
2025/30	Asociación de Mujeres de Santa Rosalía Maqueda	G29782265	Jornadas de convivencia	58,8	1.246,97€
2025/31	Asociación cultural del Carmen	G29753043	Traslado Virgen del Carmen 2025	96	791,89€
2025/32	Asociación cultural del Carmen	G29753043	Cultos y procesión de la Virgen del Carmen 2025	89,5	1.802,34€
2024/33	CD UD Santa Rosalía Maqueda	G93019628	Proyecto social	51,5	1.366,23€
2025/34	CD UD Santa Rosalía Maqueda	G93019628	Todo deporte	85,5	805,47€
				TOTAL	45.000€

- **Notificar** esta resolución tal y como se establece en la normativa aplicable.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:  
EL JEFE DE DISTRITO  
D. Daniel Jesús Muñoz Rodríguez

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO Nº 9  
Dª. Mar Torres Casado de Amezúa

DOY FE  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

